



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022



Jóvenes y Desarrollo

Misión

"Jóvenes y Desarrollo es una entidad sin ánimo de lucro de inspiración cristiana, creada por la Congregación Salesiana en España cuya misión es fortalecer y acompañar la actividad misionera de promoción, protección y educación de la infancia y juventud para favorecer su desarrollo integral, con especial atención a los más vulnerables en los países empobrecidos, promoviendo el compromiso solidario de las personas con el fin de hacerlas copartícipes de la misión de generar cambios para transformar la sociedad. "

Origen

La Asociación "Jóvenes del Tercer Mundo (JTM)" surge en 1988 por iniciativa de un grupo de ex alumnos de centros educativos salesianos y de la propia Congregación Salesiana. En el año 2000 crea la Fundación Jóvenes del Tercer Mundo y en 2003 la Asociación traspasa el patrimonio íntegro, los derechos y las obligaciones a la Fundación. En enero de 2009 la Fundación cambia su nombre al actual: "Fundación Jóvenes y Desarrollo".

Año de constitución: 1988

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

Jóvenes y Desarrollo realiza cooperación al desarrollo trabajando principalmente con socios locales salesianos. Se centra en actividades educativas, formación profesional, alfabetización, empoderamiento de la mujer, fortalecimiento institucional, ayuda humanitaria, desarrollo agrícola, infraestructuras, pozos, etc. En España lleva a cabo acciones de voluntariado, educación y sensibilización en el ámbito escolar y fomenta iniciativas de aprendizaje on-line destinadas a la resolución de conflictos, respeto en el trato, interpretación crítica de imágenes y de discursos de odio, etc.

(2022)

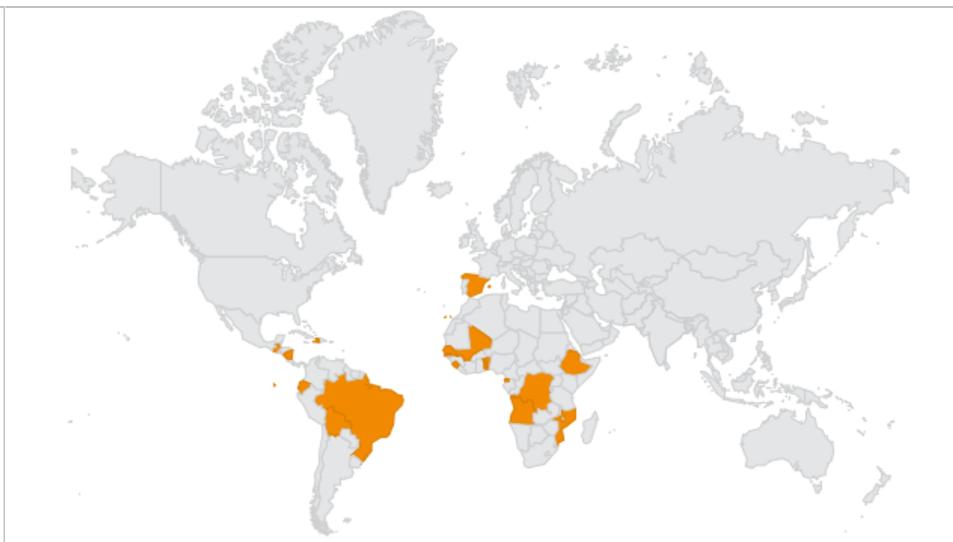
Beneficiarios	52.322
Infancia, jóvenes y familias en pobreza extrema de América Latina y África. Sensibilización en España	
Socios	162
Voluntarios	186
Empleados	28
Gasto	2.049.983 €



Ámbito geográfico de la actividad



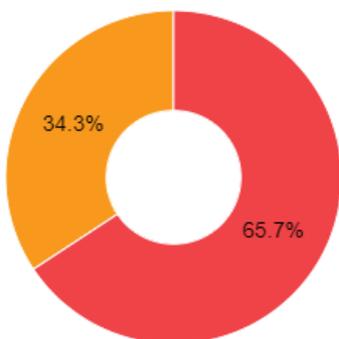
España (26.1 %)



África (30.9 %), América (43.0 %)

Datos económicos

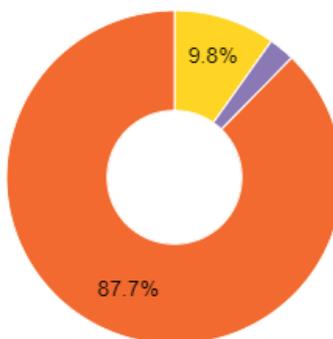
Ingresos 2.052.124 € (2022)



65,7% Financiación pública

34,3% Financiación privada

Gastos 2.049.983 € (2022)



9,8% Administración

2,5% Captación de fondos

87,8% Misión

64,6% Cooperación al desarrollo
23,1% Educación y sensibilización en España

La Fundación se financia principalmente a través de subvenciones y convenios públicos con AECID (52,9%) y con diversas administraciones autonómicas y locales (12,5%), así como de aportaciones de entidades vinculadas al movimiento salesiano (30,7%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Luis Manuel Moral Lamela

Director/a: Luis Manuel Moral Lamela

Todos los patronos pertenecen también al órgano de gobierno de la entidad religiosa Misiones Salesianas.

El presidente es el director de la Fundación y no recibe remuneración alguna por ello.

Estructura

La Fundación está vinculada a Misiones Salesianas. Desde el año 2022, ambas entidades operan como una unión funcional, manteniendo su personalidad jurídica independiente pero con unidad de dirección y órganos de gobierno. La unión se materializa en el desarrollo de actividades y objetivos compartidos a través de la entidad que mejor respuesta pueda dar.

Además, forma parte de Don Bosco Network, una red a nivel mundial de entidades salesianas de Europa, Estados Unidos e India que tiene por fin coordinar las acciones de las entidades miembro.

Contacto

C/ Lisboa, 4, 28008, Madrid

91 544 76 20

<http://www.jovenesydesarrollo.org>

jyd@jovenesydesarrollo.org



NIF: G82641408

Registro de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, 22-1159

Colabora

Puedes colaborar directamente con Jóvenes y Desarrollo en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Voluntariado

Fundación Jóvenes y Desarrollo - , Jóvenes y Desarrollo ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022. Más información en www.fundacionlealtad.org

Jóvenes y Desarrollo

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Jóvenes y Desarrollo es una entidad sin ánimo de lucro de inspiración cristiana, creada por la Congregación Salesiana en España cuya misión es fortalecer y acompañar la actividad misionera de promoción, protección y educación de la infancia y juventud para favorecer su desarrollo integral, con especial atención a los más vulnerables en los países empobrecidos, promoviendo el compromiso solidario de las personas con el fin de hacerlas copartícipes de la misión de generar cambios para transformar la sociedad. "

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que " el objeto de la Fundación es la cooperación al desarrollo sostenible, humano, social y económico para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo, con especial atención a la infancia y juventud y priorizando la educación como instrumento eficaz para el desarrollo.

Esto se pondrá en práctica a través de los siguientes instrumentos:

- Cooperación técnica, económica y financiera para fomentar el desarrollo social y económico de los países en vías de desarrollo (PVD) y de las regiones deprimidas de España y otros países.
- Ayuda humanitaria y programas de reconstrucción y rehabilitación destinados a las poblaciones que se encuentran en pobreza extrema y a las afectadas por situaciones catastróficas y de emergencia de toda índole.
- Promoción del voluntariado como compromiso personal y concreto con la población de los países en vías de desarrollo y de las regiones deprimidas de España y otros países.
- Sensibilización y educación al desarrollo de la población española, encaminada a promover valores y actitudes tendentes a un cambio social basado en criterios de justicia, paz, equidad, democracia, participación, solidaridad y respeto al medio ambiente.
- Fomentar la formación y la cualificación profesional del profesorado, voluntarios, beneficiarios y terceros formadores de voluntarios, como entidad formativa.

La Fundación perseguirá la consecución de sus fines a través de alguna de las siguientes actividades:

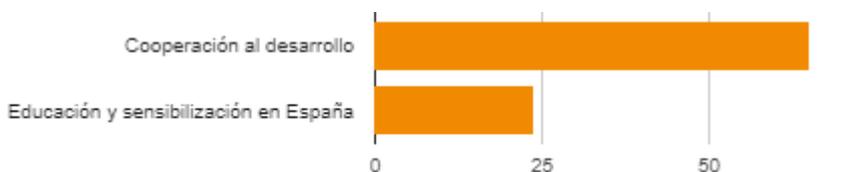
- 1.- Estudiando la viabilidad técnica, sociológica, económico-financiera y medioambiental de los proyectos en los que pueda participar.
 - 2.- Participando en régimen de cofinanciación con organismos competentes de la Administración española, de la Unión Europea y de otras entidades tanto públicas como privadas, españolas y extranjeras, en la realización de proyectos y programas de cooperación al desarrollo, de ayuda humanitaria, de reconstrucción y de promoción y formación de voluntarios.
 - 3.- Obteniendo subvenciones, donaciones y legados para coadyudar a la consecución de los fines de la Fundación.
 - 4.- Brindando asistencia técnica a los diversos programas a través de personal especializado.
 - 5.- Realizando actividades formativas en el ámbito de la cooperación al desarrollo, el voluntariado y la sensibilización y la educación para el desarrollo, tanto en relación con profesorado, beneficiarios de las actividades, voluntarios y posibles formadores, incluso mediante la realización de actividades de formación de profesorado en el ámbito del conjunto del Estado dirigida a la cooperación.
 - 6.- Evaluando los resultados de los programas y proyectos ya ejecutados o en vías de ejecución, de conformidad con criterios objetivos previamente establecidos.
 - 7.- Formando convenientemente y canalizando el espíritu solidario de voluntarios que asumen el compromiso de colaborar temporalmente, de forma altruista y sin contraprestación económica, en alguno de los proyectos de la Fundación.
 - 8.- Diseñando y promoviendo campañas de opinión a favor de la cooperación al desarrollo, organizando coloquios y difundiendo estudios científicos y de divulgación sobre la problemática del desarrollo económico y social.
 - 9.- Organizando programas de sensibilización y difusión que promueven la solidaridad con los más desfavorecidos.
 - 10.- Realizando cualquier otra actividad que pueda contribuir a la consecución de los objetivos institucionales.
- La enunciación de las citadas actividades no entraña obligación de atender a todas y cada una de ellas, ni les otorga orden de prelación alguno."

El artículo 1 de los Estatutos señala que "el ámbito de actuación de la Fundación es todo el territorio del Estado español".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



Jóvenes y Desarrollo cuenta con una sede central en Madrid cedida por Misiones Salesianas, así como cuatro sedes regionales (norte, sur, este y oeste) de las que dependen 11 delegaciones ubicadas en distintas comunidades autónomas, todas ellas cedidas por entidades salesianas.

Desde el año 2022, Jóvenes y Desarrollo y Misiones Salesianas operan como una unión funcional, manteniendo su personalidad jurídica independiente pero con unidad de dirección y órganos de gobierno, así como en áreas de actividad. La unión se caracteriza por la existencia de una entidad principal, Misiones Salesianas, y una entidad que actúa como instrumento de gestión para que la primera cumpla con sus fines de una forma más eficaz, la Fundación Jóvenes y Desarrollo.

Cooperación al desarrollo

64.6% del gasto total

Beneficiarios: 39.633

Atención a menores, jóvenes y familias con el fin de dar acceso a una educación de calidad y mejorar sus condiciones de vida. En el año 2022 se llevaron a cabo un total de 28 proyectos en países de África (21.604 beneficiarios) y América Latina (18.029 beneficiarios). De ellos, 21 estaban dirigidas a educación general y profesional, 3 a fortalecimiento institucional, uno a protección de infancia, uno a agua y saneamiento, uno a empleo y otro a acción humanitaria. En 2022 los proyectos realizados se centraron en:

- Educación: con el fin de garantizar el derecho de la infancia, adolescencia y juventud a una educación de calidad, se pone el foco en la educación de estos colectivos, especialmente a través de cursos de formación profesional. A modo de ejemplo, en 2022 se llevó a cabo un proyecto en Haití financiado por la AECID en coordinación con el Ministerio de Educación y Formación Profesional para poner en marcha una nueva modalidad educativa, el bachillerato técnico, con dos especialidades (soporte tecnológico y diseño web) con el fin garantizar una formación inclusiva y equitativa de calidad para lograr la inserción socio laboral. En 2022 participaron 12.051 personas en este proyecto.

- Fortalecimiento institucional: lucha por los derechos de la infancia y juventud en situación de vulnerabilidad, especialmente el acceso a la educación y a un empleo digno. La intervención se lleva a cabo desde un enfoque de derechos: género, medio ambiente y cultura de paz. En 2022 se llevó a cabo un proyecto de empoderamiento de la mujer y tres de apoyo a población refugiada.

Para el desarrollo de las actividades, la Fundación cuenta con un programa de voluntariado en terreno. En 2022 hubo 34 personas voluntarias en terreno.

Educación y sensibilización en España

23.1% del gasto total

Beneficiarios: 12.689

Elaboración de materiales didácticos y planes de intervención pedagógicos en colaboración con los centros educativos salesianos, dirigidos a jóvenes y docentes mayoritariamente. Cuenta con un aula virtual como espacio para distintos cursos y formaciones. Se abordan temas como la justicia social y equidad, los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental o la participación ciudadana. En total, en 2022 se realizaron un total de 542 intervenciones con la participación de 12.689 personas.

- Educación para el desarrollo: con el fin de formar una ciudadanía informada y comprometida con la construcción de un mundo más justo y sostenible, se llevan a cabo proyectos para incrementar la participación de la juventud y el conocimiento sobre la educación para el desarrollo. En 2022 se realizaron 11 proyectos con 7.403 participantes en un total de 70 centros educativos. Además, se dieron 31 formaciones para docentes y se realizaron 474 talleres para jóvenes.

- Aulas en acción: estrategia educativa con el fin de integrar la educación para el desarrollo en los centros educativos, involucrando a jóvenes, educadores y sociedad civil. Para ello, facilita diferentes herramientas, materiales didácticos, charlas y cursos de formación. En el año 2022 participaron 17 centros educativos de España con un total de 4.025 participantes directos y 31.029 indirectos.

- Iniciativa solidaria: estrategia educativa que tiene por fin que la juventud ponga en marcha propuestas solidarias y de movilización social. Se realizan acciones de sensibilización formaciones, itinerarios formativos o acciones juveniles de impacto social. En 2022 esta iniciativa se realizó en 16 centros educativos de España, con un total de 810 participantes.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	52.322	Infancia, juventud y familias en pobreza extrema de países en desarrollo. Niños y jóvenes en España.
Beneficiarios indirectos	7.061.000	Familias y entorno de los beneficiarios directos

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	26,1 %	Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Navarra, País Vasco, Asturias
África	30,9 %	Angola, Benín, R.D.Congo, Etiopía, Guinea Ecuatorial, Malí, Mozambique, Senegal, Sierra Leona, Togo
América	43,0 %	Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Haití, Nicaragua

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Criterios de cooperación

a) En cuanto al área geográfica: país en vías de desarrollo, prioritariamente América Latina y África Subsahariana, con especial atención a aquellos países de menor índice de desarrollo humano (IDH). Dentro de los países, tendrá también especial atención las zonas rurales y urbano-marginales. Los países elegibles están incluidos en el plan operativo plurianual del departamento de cooperación.

b) En cuanto al tipo de proyecto: que sea un proyecto de desarrollo según se recoge en los estatutos de la organización:

- Que se identifique de forma clara y precisa la justificación de la acción y la situación de la vulneración del derecho, sobre el que se quiere incidir.
- Que esté bien dimensionado y sea coherente con el nivel de desarrollo que se pretende conseguir y el contexto local.
- Que se demuestre la viabilidad del proyecto y la sostenibilidad del mismo.

(No serán elegibles para la cofinanciación proyectos que sean exclusivamente pastorales).

c) En cuanto a la población beneficiaria: toda la población, con especial atención a la infancia y la juventud.

d) En cuanto al sector de actuación: los siguientes sectores con especial atención al sector educativo, como sector prioritario de actuación de la ONGD.

- Educación: alfabetización, enseñanza primaria y secundaria y/o superior, formación profesional, formación de jóvenes y adultos en general y asistencias técnicas.
- Salud: atención primaria, saneamiento, inmunización y nutrición infantil, potabilización de aguas, planificación familiar y formación en la higiene y la salud.
- Infraestructuras: traída de aguas, alcantarillado, saneamiento, viviendas, caminos y electrificación rural.
- Productivo: producción agropecuaria, artesanal e industrial e inserción laboral.
- Desarrollo social: fortalecimiento de la sociedad civil en el ámbito rural y urbano.

Criterios de Educación para el Desarrollo

- En cuanto al área geográfica:

o En nuestra sociedad: Desarrollar acciones que promuevan cambios de valores y actitudes en la sociedad que generen el compromiso solidario de las personas para avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria.

o En el ámbito europeo En comunión con nuestros aliados europeos, Especialmente organizaciones salesianas, desarrollar acciones que promuevan cambios de valores y actitudes en el ámbito europeo que generen el compromiso solidario de las personas para avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria.

o Redes a las que MS pertenece acciones de EpD en alianza con miembros de Redes a las que la MS pertenece. Pudieran ser acciones de Incidencia Política o acciones de transversalización de componentes de Educación para la Ciudadanía Global entre España y otros países (Programas de Hermanamiento y otros).

o En países empobrecidos Apoyo a iniciativas del Departamento de Cooperación para facilitar el desarrollo integral de las personas a través de la educación y la defensa de la dignidad humana, con especial atención a la infancia y juventud en situación vulnerable en los países empobrecidos.

Por ámbito de actuación / tipo de acciones:

o Educación formal: (Aulas en acción, Somos Más. Hermanamientos) Acciones en centros educativos (salesianos, salesianas, concertados no salesianos, públicos o privados) basados en el contexto de la educación formal, integrado en el currículum y desarrollando las competencias y aprendizajes que este recoge para fomentar el análisis crítico de la sociedad y el compromiso solidario desde un enfoque de ciudadanía global, a través de estrategia de innovación educativa y metodologías activas, como son el APS, ABP, Aprendizaje Cooperativo, Estrategias de pensamiento, gamificación y Aprendizaje basado en el Juego (ABJ)

o Educación No formal: (Iniciativa Solidaria, Somos Más, Hermanamientos): Acciones en grupos de tiempo libre (salesianos y no salesianos) para fomentar el análisis crítico de la sociedad y el compromiso solidario desde un enfoque de ciudadanía global, con el objetivo de generar compromiso ciudadano local-global entre las personas jóvenes se impulsarán iniciativas solidarias y de movilización social en su entorno local con perspectiva global, siendo protagonistas de la construcción de un mundo más justo en el marco de una cultura de paz y de desarrollo sostenible con enfoque de género, en base a metodologías de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) Aprendizaje basado en el Juego (ABJ), gamificación, Aprendizaje y Servicio (APS) y Visual thinking

o Sensibilización (SensibilizArte y Museo): Estrategia de sensibilización y de EpD dirigida a promover desde un enfoque local-global y de derechos humanos, la reflexión y el análisis crítico de problemáticas globales actuales. Para ello, anualmente se facilitarán diversos recursos como exposiciones, documentales, teatro y otras formas de expresión artística, para comprender las causas y consecuencias de diferentes problemáticas, así como la respuesta que desde MS se da a las mismas con objeto garantizar el ejercicio de los derechos humanos que son amenazados o vulnerados. A través de esta estrategia se busca reforzar valores de solidaridad y justicia social y promover el compromiso principalmente de de la juventud y de toda la sociedad en general, para la transformación social y la incidencia política entre la población, utilizando como medio la cultura y el arte.

o Campañas en colaboración con las Inspectorías Salesianas:

Acciones educativas dirigidas al profesorado, comunidades educativas, plataformas sociales, centros juveniles y familia salesiana para reflexionar sobre distintas realidades en el mundo en coordinación con los Equipos de Pastoral Juvenil y Animación Misionera.

Por población destinataria:

o Titulares de derechos:

Profesorado, educadores/as, formadores, que actúan como agentes multiplicadores en los centros educativos, grupos solidarios y otras entidades educativas.

Infancia y Juventud: alumnado y voluntariado de grupos de tiempo libre y entidades sociales.

o Titulares de Obligaciones: Desde MS buscamos fortalecer capacidades de las instituciones públicas que tienen la obligación de hacer efectivos los Derechos, además de la incidencia política sobre situaciones de amenaza o vulneración de los mismos.

o Titulares de Responsabilidades.: Las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las entidades socias, las familias y la sociedad civil en general. Desde MS apoyaremos también a estos actores esenciales para la transformación social al ser Responsables de que los Titulares de Derechos puedan hacer efectivos sus derechos y les comprometan para cumplir también con sus deberes.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

A) En primer lugar proyectos salesianos de desarrollo (que cumplan los criterios de elegibilidad anteriores relativos a zona geográfica, sector...) que procedan de inspectorías salesianas:

- A través de las oficinas de planificación y desarrollo (OPDs).

- Que formen parte de la planificación inspectorial. Si es posible que estén integrados en un plan estratégico.

B) En segundo lugar proyectos de las Hijas de María Auxiliadora (que cumplan los criterios de elegibilidad anteriores relativos a zona geográfica, sector...) que procedan de inspectorías salesianas:

- A través de las oficinas inspectoriales.

- Que formen parte de la planificación inspectorial y si es posible que estén integrados en un plan estratégico.

C) En tercer lugar, se podrá considerar vez por vez aquellos proyectos que no procedan directamente de inspectorías salesianas, sino de instituciones jurídicas independientes que no dependan directamente de la inspectoría:

- Obispos Salesianos: Diócesis, Prelaturas, Vicariatos o asociaciones que dependan de los mismos.
 - Instituciones de la familia salesiana: cooperadores salesianos, asociaciones y fundaciones.
- En este caso será necesario que tenga el visto bueno de la inspectoría salesiana, de manera que se tenga referencias positivas de la entidad solicitante, o un modelo firmado de responsabilidad jurídica de la Junta Directiva de la entidad jurídica solicitante.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con un plan estratégico 2023-2026, así como con una planificación anual. El plan estratégico contempla como objetivo el rediseño de la estructura organizativa de la entidad, más acorde a las necesidades de desarrollo estratégico.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida su planificación en sus cuentas anuales. En 2022 no se han producido desviaciones significativas, y las que se han producido han sido positivas. Por ejemplo, se preveía hacer 3 formaciones para educadores en metodologías activas y finalmente se realizaron 6 formaciones.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y CONTROL DE LOS BENEFICIARIOS

a) Departamento de Cooperación al Desarrollo. El seguimiento de proyectos se realiza en 5 fases:

- 1) Fase de identificación y diseño.
- 2) Recepción.
- 3) Formulación-financiación.
- 4) Ejecución-seguimiento.
- 5) Evaluación.

En la fase de ejecución-seguimiento, una vez aprobado el documento de concesión del proyecto, se envía una ficha técnica a la sede central y se abre una carpeta de seguimiento. Se envía información al socio local para su seguimiento y se elaboran informes según requisitos de la agencia financiadora. Se llevan a cabo visitas de seguimiento al proyecto si es necesario. En dichas visitas se visita la oficinas técnicas de cooperación del país, realizando después un informe de seguimiento de dicha visita. Por último se presenta el informe final del proyecto y se envía una carta de finalización de proyecto al socio local.

Se archiva toda la documentación relativa al proyecto completo durante al menos 5 años.

b) Departamento de educación para el desarrollo. En una primera fase se diseña y planifica el proyecto y se elabora un documento que recoge: objetivos del proyecto, resultados e indicadores, actividades, descripción del proceso de ejecución del proyecto, presupuesto del proyecto, información adicional considerada de relevancia referente al proyecto (anexos), recursos humanos y materiales necesarios, cronograma e informes de seguimiento y evaluación a realizar.

Hay una segunda fase de ejecución, seguimiento y control. Si el proyecto no supera los 12 meses de ejecución, no se realizan seguimientos periódicos sino una evaluación final; si supera los 12 meses requiere de un informe

de seguimiento con información sobre: grado de ejecución del proyecto en función de los meses transcurridos, grado de ejecución del gasto asociado al proyecto y modificaciones realizadas y justificación de las mismas. Por último se realiza una última fase de evaluación y cierre.

- Seguimiento interno:

Respecto a las reuniones internas, semanalmente se reúne el consejo de dirección (presidente y responsables de los departamentos). Los departamentos de cooperación, marketing y voluntariado tienen asimismo reuniones semanales. El departamento de educación para el desarrollo y sensibilización se reúne quincenalmente los viernes. Se celebra una reunión general bimensual del personal de Madrid con el presidente para información y seguimiento. Además, el presidente se reúne con los delegados de todas las sedes 4 veces al año, y, dentro de las delegaciones, el personal y los voluntarios tienen reuniones cada 3 meses aproximadamente. Por último, para las revisiones del plan estratégico se convoca a toda la organización: delegados, personal, voluntarios, etc. en 2 reuniones mínimo cada 4 años.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad reflexiona sobre el impacto de su actividad en el proceso de elaboración del plan estratégico 2023-2026. Como conclusiones, cabe destacar que las contribuciones de las estructuras salesianas a nivel nacional son complementarias y tienen gran potencial al combinarse, que la Fundación cuenta con activos estratégicos de gran potencia, como son el mundo salesiano y la implantación territorial; y que existen actividades que compiten entre sí por ciertos recursos. Además, la Fundación elabora evaluaciones de impacto de proyectos de cooperación concretos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 13 miembros (2024)

Director y representante de Misiones Salesianas (Luis Manuel Moral Lamela)	Presidente	Inspector de la inspectoría María Auxiliadora (Fernando Miranda Ustero)	Vocal
Delegado Nacional de Animación Misionera y Voluntariado (Mateo Emilio del Blanco Díez)	Secretario	Ecónomo general de la Congregación Salesiana (Jean Paul Muller)	Vocal
Responsable de la administración de Salesianos Cooperadores (Raúl Fernández Abad)	Vocal	Director del Centro Nacional Salesiano de Pastoral Juvenil (José Miguel Núñez Moreno)	Vocal
Salesiana Cooperadora, AA.AA, HDB y ADMA (Laura María Barneto Aranda)	Vocal	Consejero Regional de la Región Mediterránea de la Congregación Religiosa (Juan Carlos Pérez Godoy)	Vocal
Inspector de la inspectoría Santiago el Mayor (Manuel Fernando García Sánchez)	Vocal	Salesiana Cooperadora (María Pilar Ponce Velasco)	Vocal
Delegado inspectorial de pastoral juvenil de la Inspectoría Salesiana María Auxiliadora de Sevilla (Jordi Lleixa Jané)	Vocal	Coordinador de Animación Vocación y Animación Misiones y Voluntariado de la Inspectoría Salesiana Santiago el Mayor (José Carlos Sobejano García)	Vocal
Consigliere Generale per le Missioni. Collaboratore Settore Missioni (Alfred Maravilla)	Vocal		

Una vocal del Patronato es la actual presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con los Estatutos, todos los cargos del Patronato serán ocupados por las personas que ostenten determinados cargos del movimiento salesiano.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2019-2024)

Incorporaciones en los últimos 5 años	10
Bajas en los últimos 5 años	8

Tres vocales forman parte del órgano de gobierno desde 2014.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Patronato	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	92,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración de la Fundación ni de su entidad vinculada.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Los miembros del Patronato deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese en los cargos, así como en cualquier otra cuestión en la que pudiera existir un interés particular o de la entidad a la que representen o por las que pudieran verse afectados.
2. Sin perjuicio de los procedimientos de autorización o comunicación que legalmente procedan, el Patronato debe conocer y aprobar cualesquiera relaciones comerciales que pudieran plantearse entre la Fundación y los miembros del Patronato o las entidades que representen.
3. Los patronos deberán comunicar al Patronato su participación, aún gratuita, en organizaciones que tengan los mismos o similares fines que la Fundación.
4. Los miembros del Patronato no podrán utilizar su condición de patrono para obtener cualquier tipo de ganancia económica u otro beneficio personal.
5. El director se abstendrá de asistir intervenir en las deliberaciones sobre cualesquiera cuestiones en las que pudiera tener un interés particular, con excepción de las relativas a las responsabilidades que tiene

encomendadas.

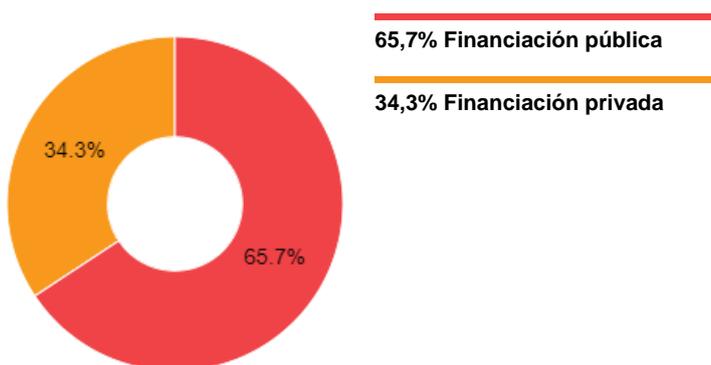
6. El director dará prioridad a los objetivos de la Fundación sobre los particulares, de forma que no se creen conflictos de interés entre asuntos personales y laborales.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 2.052.124 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	2.052.124 €	2.517.174 €	2.456.684 €
Ingresos públicos	65,7 %	1.349.593 €	1.964.965 €	1.392.207 €
Administración Central	53,2 %	1.092.606 €	1.143.062 €	804.260 €
Administraciones autonómicas y locales	12,5 %	256.987 €	821.903 €	587.947 €
Ingresos privados	34,3 %	702.531 €	552.210 €	1.064.477 €
Cuotas de socios	0,1 %	1.500 €	1.200 €	48.468 €
Aportaciones de personas físicas	2,2 %	45.610 €	42.121 €	122.732 €
Aportaciones de entidades jurídicas	1,2 %	25.000 €	125.268 €	353.948 €
Prestación de servicios y ventas	0,1 %	1.350 €	1.230 €	940 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	134 €	0 €	7.159 €
Entidades salesianas	30,7 %	628.937 €	382.391 €	531.230 €

- Administración Central: la subida en 2021 y 2022 se debe a que se imputan subvenciones de la AECID para proyectos de cooperación que no se habían ejecutado en años anteriores (326.465€ en 2021 y 104.760€ en 2022 para los proyectos en Etiopía). En 2022 y 2023 la entidad recibe nuevas concesiones de subvenciones plurianuales de la AECID por un total de 9.253.525€ a ejecutar en 2022-2026.

- Administraciones autonómicas y locales: la subida de 2021 se debe a que en dicho año se imputaron subvenciones que no se habían imputado en años anteriores (100.911€ del Gobierno de Navarra, 106.199€ del Principado de Asturias, etc.). En 2022 la cantidad baja de nuevo ya que se cierran varios proyectos plurianuales, imputando en dicho año las subvenciones que quedaban pendientes. Por otro lado, la entidad ha decidido, como resultado de una reflexión estratégica, presentarse a menores subvenciones pero de mayor importe y calidad, y además, al trabajar conjuntamente con Misiones Salesianas, hay territorios donde esta entidad está más asentada, por lo que Jóvenes y Desarrollo ha dejado de solicitar financiación a las administraciones públicas de los territorios donde ejecuta proyectos Misiones Salesianas.

- Cuotas de socios: el descenso a partir de 2021 se debe a que se derivaron los socios a Misiones Salesianas, ya que se preveía la fusión de ambas entidades.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la única entidad que aportó fondos en 2022 fue Fundación Adey. La bajada en el período se debe principalmente a que finaliza un proyecto realizado en 2019-2021 de sensibilización frente a discursos de odio financiado por Google Tides Foundation (313.744€ en 2020 y 88.058€ en 2021).
- Prestación de servicios y ventas: incluyen las formaciones facturadas en el área de educación para el desarrollo en centros educativos.
- Entidades salesianas: recoge las aportaciones que realizan entidades salesianas a través de convenios de colaboración para fines propios y proyectos concretos que realiza la Fundación. La subida de 2022 se debe a que en dicho año la aportación sin fines específicos de Misiones Salesianas subió de 250.001€ en 2021 a 425.000€ en 2022.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	65,8 %	78,1 %
Ingresos privados	34,3 %	21,9 %
Máximo financiador		
Administración Central	52,9 %	
Administración Central		45,3 %

La Fundación recibe convenios y subvenciones plurianuales de AECID para la ejecución de proyectos de cooperación en países de África y Latinoamérica, así como para proyectos de educación al desarrollo en España.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- Sensibilización a las demandas de la sociedad y de los colectivos con los que se relacionan. La responsabilidad social, el respeto al medio ambiente y el apoyo a las causas solidarias deben figurar dentro de las estrategias de las empresas colaboradoras. La opción de una empresa por vincularse con causas solidarias debe tener un claro componente de perdurabilidad, mostrando así que la colaboración es parte de la estrategia empresarial a largo plazo.
- Independencia, transparencia y eficacia como valores básicos que se aplican dentro de Fundación Jóvenes y Desarrollo y que deben siempre respetarse en las relaciones de colaboración con las empresas.
- Las planificaciones y prioridades solidarias de las contrapartes de Fundación Jóvenes y Desarrollo prevalecerán sobre los intereses comerciales y publicitarios de las empresas, aun en el caso de donativos o aportaciones vinculadas a proyectos concretos.”
- Fundación Jóvenes y Desarrollo supedita su colaboración con empresas al cumplimiento por éstas de los siguientes criterios:

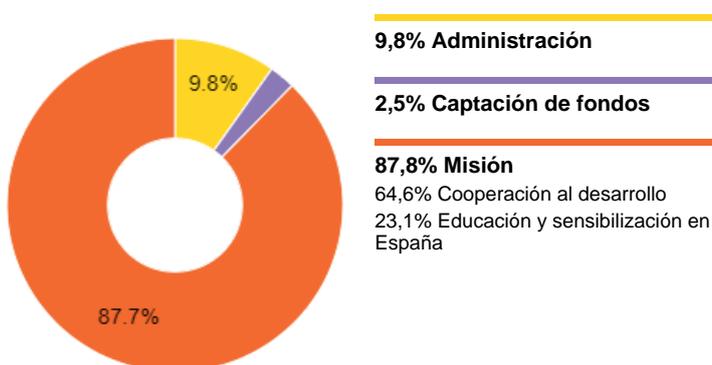
1. Respeto a los derechos humanos sin discriminación por razón de sexo, etnia, religión o ideología y la no participación de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
2. Respeto a la dignidad, diversidad e identidad de las personas, excluyendo de sus actividades la pornografía en general y la pornografía infantil en particular y la identificación con productos o servicios que potencien la violencia, el racismo la intolerancia en general.
3. Respeto a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como el cumplimiento de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) los tratados y convenios internacionales sobre los trabajadores inmigrantes y sus familias, en concreto a los que se refieren a la explotación laboral infantil, explotación de mujeres o de otros colectivos de trabajadores. Este criterio es especialmente relevante en aquellas empresas que actúan en países donde la legislación es más laxa y se incumple con frecuencia.
4. El cumplimiento de la legislación ambiental vigente del país de origen, manteniendo los estándares en cualquier lugar en el que actúen, manteniendo una actitud respetuosa y adecuada con la casa común.
5. No fabricar ni comercializar material bélico y sus componentes, ni con productos y/o utilizar procesos de producción que sean perjudiciales para la salud o sobre cuyos efectos no se haya producido diagnóstico científico definitivo que garantice la seguridad de las personas o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
6. Cumplir la legislación vigente en el país de origen, manteniendo los mismos estándares en cualquier lugar en el que actúen.
7. No potenciar ni promover el consumo de productos dañinos para la salud como el tabaco o el alcohol destilado.
8. Realizar prácticas comerciales justas y no excluyentes que no produzcan o mantengan situaciones de dependencia en países empobrecidos y no impidan el desarrollo social y económico de sus habitantes o participen de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
9. Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con discapacidad y hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.
10. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 2.049.983 € (2022)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La Fundación no realiza campañas de captación de fondos. Los gastos de captación de fondos son los asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, relaciones públicas, etc.).

✔ **5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos**

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento cuenta con un sistema propio recogido en su "política de trazabilidad de fondos finalistas", a través del cual, se identifican gastos e ingresos de un proyecto concreto, utilizando una referencia individualizada, una hoja excel individualizada y una cuenta bancaria específica para cada proyecto.

✔ **5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores**

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS DE APROBACIÓN DE GASTOS

La gestión de las ofertas variará según el rango de precios con el fin de simplificar casos de menor importe y asegurar la calidad y la transparencia en casos de mayor importe económico de acuerdo a la normativa de gestión transparente.

- a) De 150 a 600 euros: 1 oferta con requisitos, aprobación por dirección y comunicación a administración.
- b) De 600 a 5.000 euros: 2 ofertas con concurrencia competitiva, aprobación por dirección y comunicación a administración.
- c) De 5.000 a 20.000 euros: 3 ofertas con concurrencia competitiva, aprobación por dirección y comunicación a administración. Se requerirá homologación.
- d) De 20.000 a 50.000 euros: 3 ofertas con concurrencia competitiva, evaluación en el equipo directivo, aprobación por dirección y comunicación a administración. Se requerirá homologación.
- e) A partir de 50.000 euros: 3 ofertas con concurrencia competitiva, evaluación en el equipo directivo, aprobación previa por dirección y derivación a la Junta de Gobierno para su aprobación final, sino es posible en junta general, vía mail. Se requerirá homologación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Las decisiones en materia de contratación de bienes y servicios deberán ser coherentes con los criterios éticos, principios y valores de la entidad, limitados únicamente por la legalidad vigente.

La Fundación actuará con rigor y eficiencia en la aplicación de los recursos que terceros les confía, procurando la mayor eficacia posible en el desempeño de su labor a través de una gestión óptima de los recursos.

La Fundación pondrá todos los recursos disponibles para gestionar objetivamente las contrataciones de bienes y servicios, definiendo a tal fin una batería de criterios de selección, objetivos y medibles, y garantizando la segregación de funciones de personas involucradas durante el proceso, con el fin de prevenir la existencia de un posible conflicto de interés.

La Fundación se compromete a poner a difundir de manera proactiva la presente política.

a) Criterios éticos.

Se optará por empresas que garanticen el respeto de la dignidad de las personas y los derechos humanos en toda la cadena de suministro.

Se valorarán los productos del denominado "comercio de proximidad" y del "comercio justo" siempre que los productos que se necesitan estén disponibles.

b) Criterios económicos.

La selección se realizará teniendo también en cuenta el precio de los artículos, los descuentos comerciales, el pago de los gastos ocasionados (transporte, embalajes, carga y descarga, etc.), los descuentos por volumen de compra (rappels) y los plazos de pago.

Se elegirá el proveedor cuyo precio final sea más bajo. Lógicamente, cuando dos productos reúnan las mismas condiciones económicas se elegirá el de mayor calidad.

c) Criterios de calidad

Cuando a la hora de la selección del proveedor se conceda una gran importancia a la calidad de los artículos, éstos han de ser sometidos a un meticuloso estudio comparativo de sus características.

También se utilizarán criterios de calidad cuando el producto deba responder a unas características técnicas determinadas.

Cuando los artículos sean de la misma calidad se elegirá el que resulte más económico.

No siempre la oferta más barata es la más conveniente, puesto que también se pueden considerar como parámetros de calidad aspectos no directamente relacionados con los productos como, por ejemplo, el servicio post venta, periodo de garantía, imagen que el producto y el proveedor tienen en el mercado, existencia de servicios de atención al cliente, etc.

También se tomarán en cuenta la calidad del proveedor, su prestigio, localización, instalaciones, capacidad financiera y nivel organizativo y de administración.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	2.052.124 €	2.863.665 €	-811.541 €	-28,3 %
Gastos	2.049.983 €	2.863.665 €	-813.682 €	-28,4 %
Resultado	2.140 €	0 €		

La desviación entre el presupuesto previsto y el ejecutado se debe principalmente a que los plazos de ejecución de varios proyectos fueron prorrogados a 2023 y siguientes años.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	2.970.007 €	2.969.987 €	20 €
2024	5.658.294 €	5.658.294 €	0 €

La subida de presupuesto de 2023 y 2024 se debe a que estaba previsto llevar a cabo una mayor ejecución de subvenciones plurianuales concedidas en 2022 (7.975.394€ provenientes de AECID para ejecutar en 2023-2026, de los cuales 6.000.000€ se corresponden con dos proyectos para la inserción socio laboral de jóvenes en Mozambique y Mali) y 2023 (1.278.131€ provenientes de AECID para ejecutar en 2024-2025, de los cuales 900.000€ se corresponden con un proyecto de igualdad de género en Etiopía).

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 18,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 18,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	102.039 €	100 %
Deuda a corto plazo	102.039 €	100,0 %
Importes pendientes de envío a contrapartes	48.752 €	47,8 %
Deuda con las Administraciones Públicas (Hacienda y Seguridad Social)	40.498 €	39,7 %
Proveedores y acreedores	5.558 €	5,4 %
Remuneraciones pendientes de pago	4.379 €	4,3 %
Deuda con entidades de crédito	2.853 €	2,8 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 40,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 100,8 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	10.280.214 €
Disponible	4.101.478 €
Tesorería	4.101.478 €
Realizable	6.178.736 €
Subvenciones pendientes de cobro principalmente de AECID	5.983.807 €
Importes pendientes de pago de entidades salesianas	194.929 €

Además, la Fundación tiene 9.624.957€ de subvenciones pendientes de imputar en su patrimonio neto, correspondientes en su mayoría a los convenios plurianuales que le concedió AECID para ejecutar en 2023-2026.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	2.140 €	0,1 %
2021	-47.960 €	-1,9 %
2020	-119.772 €	-4,9 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 4.101.478 €

Ratio de recursos disponibles: 138,1 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La Fundación no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Jóvenes y Desarrollo cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Misiones Salesianas

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Entidad religiosa	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La Congregación Salesiana fue fundada en 1859 en Turín por Juan Bosco junto a 17 personas con el nombre de Pía Sociedad de San Francisco de Sales. La Santa Sede aprobó la congregación en 1864 y reconoció oficialmente sus constituciones y reglamentos. En 1875 Juan Bosco envía a un grupo de misioneros a la Patagonia, naciendo así Misiones Salesianas. Actualmente Misiones Salesianas y Jóvenes y Desarrollo operan como una unión funcional, contando con órganos de gobierno y dirección comunes.	
Misión	Promoción, protección y educación de la infancia y juventud para favorecer su desarrollo integral, con especial atención a los más vulnerables en los países empobrecidos, promoviendo el compromiso solidario de las personas con el fin de hacerlas copartícipes de la misión y generar cambios para transformar la sociedad.	
Órgano de gobierno	El Patronato de Misiones Salesianas tiene la misma composición que el Patronato de Jóvenes y Desarrollo.	
Fondos Propios	7.067.078 €	
Ingresos	15.613.170 €	
Resultado	815.704 €	
Transacciones	355 €	Ingreso JyD: transferencia de efectivo

Además, Jóvenes y Desarrollo forma parte de Don Bosco Network, una entidad constituida en el año 2000 junto con otras 5 organizaciones europeas del movimiento salesiano. Posteriormente se incorporó una entidad americana, por lo que la entidad se transformó en una red a nivel mundial. Actualmente está integrada por 10 entidades de Europa, Estados Unidos e India. Su misión es operar como una federación de ONG salesianas de solidaridad internacional con el fin de coordinar las diferentes entidades que forman parte de la red.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Jóvenes y Desarrollo](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 186

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Viajes a terreno (entidades de cooperación): Verano, Largo plazo

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

Las personas voluntarias de Jóvenes y Desarrollo son comunes a la Fundación y a Misiones Salesianas, desarrollando actividades de voluntariado para ambas.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y PLAN DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

1. Incorporación: acogida y compromiso.

Esta fase responde a un proceso de acogida que contempla un conjunto de acciones de acompañamiento e información que la entidad proporciona a la persona voluntaria para que cuente con toda la información necesaria de cara a su proceso de voluntariado y que, al mismo tiempo, pueda ir cultivando su sentido de pertenencia. Se busca que la persona se sienta bien y conozca la organización.

a) En el ámbito internacional: la persona entrega la "ficha de voluntariado" de Jóvenes y Desarrollo donde se recogen sus datos principales, pasando a ser socia de la entidad. Se aclaran los aspectos más relevantes de la incorporación: fechas de la formación, calendario general y pasos a seguir (siguientes fases), reglamento de régimen interno, comunicación interna de la organización (misión, visión y valores) y otros aspectos que la entidad considere oportunos. Desde este momento se conforma un grupo de voluntarios que iniciarán proceso conjuntamente. Se realiza la firma del acuerdo de voluntariado antes de viajar a terreno. Como norma general, los nuevos voluntarios cuentan con el apoyo de otros voluntarios más veteranos que facilitan el proceso formativo y el acompañamiento.

b) En el ámbito nacional: la persona adquiere un compromiso que queda reflejado con la firma de un acuerdo de voluntariado que entrega al responsable de voluntariado. En este acuerdo se especifican los derechos y deberes de la persona voluntaria y de la entidad, que variarán en función del tipo de voluntariado, así como el período de tiempo durante el que la persona voluntaria se compromete a realizar sus acciones de voluntariado. El mecanismo de renovación del mismo sería de mutuo acuerdo con la persona. Los nuevos voluntarios cuentan con la figura de referencia de la persona responsable del área, departamento o iniciativa en la que vayan a participar

de manera que reciban la atención necesaria y se les apoye en la integración en el equipo humano de la entidad. Para ello se cuenta con el plan de acogida de la entidad que se lleva a cabo en la incorporación de nuevos voluntarios.

2. Preparación: organización, formación y envío.

a) En el ámbito internacional: las personas voluntarias reciben la programación de todo el itinerario formativo, momentos y espacios en los que es requerida su presencia y participación. Para ello, son incluidas en el correo del equipo organizador desde donde reciben comunicaciones periódicas con la logística de las reuniones y formaciones.

Asimismo, para dar seguimiento a todo el proceso se asigna a la persona voluntaria un acompañante que sirva de guía para la persona voluntaria de todo el camino que se realiza.

Las personas voluntarias reciben la formación establecida en el plan formativo de voluntariado de la entidad, para obtener las competencias y conocimientos acorde a la experiencia que van a vivir en el terreno. Se trata de una oferta que contempla encuentros de fines de semana presenciales y encuentros virtuales entre semana para fortalecer el vínculo y dar un seguimiento constante.

Durante el proceso formativo, paralelamente se estudia el perfil de las personas y se socializa con las comunidades salesianas de los países que han presentado la identificación de necesidades y la disponibilidad de acogida de voluntarios. Se plantea una propuesta de destino, tareas y funciones que se comunica a la persona voluntaria. Se favorece la comunicación y el diálogo con la comunidad de destino que acoge a la persona voluntaria programando encuentros virtuales donde se concrete toda la experiencia y se aclaren los aspectos que requieren ser atendidos en todo momento.

Una vez finalizada la formación se entrega a la persona el acuerdo de voluntariado y los documentos que formalizan la experiencia (código ético, compromiso de confidencialidad...) así como los documentos que aporta la persona voluntaria antes de su viaje (asistencia al centro de vacunación internacional, emisión de certificados de antecedentes penales y delitos de naturaleza sexual e informe médico).

Previo al envío se realiza la celebración del Envío, Eucaristía que se realiza con el sentido del Envío Misionero, así como Don Bosco hizo con la expedición de misioneros en 1875. Se entrega a los voluntarios una cruz y una camiseta y el saludo de la comunidad salesiana que les espera, a través de un vídeo proyectado.

b) En el ámbito nacional: las personas voluntarias son incluidas en el calendario general de la entidad y reciben un correo institucional para su uso.

En cuanto a la formación, se establece un calendario acordado con el plan formativo de la entidad para obtener la información necesaria y las competencias de cara a su trabajo en la organización. Además, se les incluye en los espacios formativos que se tiene con el personal de toda la organización (un día al mes) y en las celebraciones anuales y los momentos comunes que están programados para todo el equipo humano (formaciones, charlas, eventos, evaluaciones...).

Para dar seguimiento a todo el proceso se asigna a la persona voluntaria un acompañante que, por lo general, es la persona responsable del área, departamento o proyecto en el que colabora, de manera que sirva de guía de todo el camino que se realiza. Semestralmente se tienen momentos de encuentro y evaluación con los voluntarios para conocer necesidades formativas y seguimiento del trabajo.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

La Fundación tiene elaborado un manual de prevención de blanqueo de capitales que en su capítulo III se define como obligación de los empleados identificar y comprobar la identidad de aquellos donantes que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros.

El procedimiento es:

- Donaciones realizadas a través de la web: será requisito indispensable para poder realizar una aportación económica de más de 100 euros, la identificación de la persona introduciendo en el formulario on line el nombre, apellidos y DNI.
- Toda persona que desee realizar una donación económica habitual, tendrá que rellenar el formulario de participación en el que se solicita entre otros, el nombre, apellidos y DNI del titular de la donación.
- Todas aquellas personas que envíen formularios incompletos, recibirán un correo electrónico solicitando los datos para proceder al alta de su colaboración.
- Todos los formularios deberán ir debidamente firmados por los interesados.

La identificación del donante se lleva a cabo exigiendo la comprobación de la siguiente documentación original:

• PERSONA FÍSICA

o NIF, tarjeta de residencia expedido por el Ministerio del Interior, pasaporte, documento de identificación expedido en el país de origen, con fotografía.

o Sin perjuicio de tener que acreditar el NIF o el NIE.

o Acreditación de los poderes de las personas que actúen en su nombre.

• PERSONA JURÍDICA

o Documento fehacientemente acreditativo de su denominación, forma jurídica, domicilio y objeto social.

o Sin perjuicio de tener que acreditar el NIF.

o Acreditación de los poderes de las personas que actúen en su nombre.

Copia de toda esta documentación acreditativa de la personalidad del donante debe archivar en el expediente correspondiente de la Fundación. Sin la preceptiva comprobación de la identidad del donante no pueden cerrarse operaciones que representen un ingreso para la Fundación religiosa.

En los supuestos de venta a particulares, en base al artículo 18 del Real Decreto 304/2014, bastará con el cumplimiento de la identificación formal del donante (artículo 4) y la conservación de los documentos en los términos establecidos en los artículos 28 y 29.

• **DONANTE DE RIESGO**

Deben identificarse como donantes de riesgo las personas físicas o jurídicas, en las que concurran alguna o algunas de las siguientes circunstancias:

- Donante cuyo domicilio o residencia habitual esté en alguno de los países identificados como de riesgo (Se adjunta al manual un listado de los países considerados de riesgo, que incluye a los países no cooperantes y a los de alto riesgo).
- Donante que quieran aportar fondos procedentes de países identificados como de riesgo.

En todo caso, serán objeto de comunicación al SEPBLAC aquellas operaciones de entrega en efectivo por parte del donante en nuestras dependencias por un importe superior a 100.000 euros, siempre que no exhiba el documento S1, de acuerdo con lo requerido en la O.M. EHA 1439/2006 sobre movimiento de medios de pago dentro del territorio nacional.

En estos casos, aparte de proceder a identificar convenientemente al donante, el empleado que lleve las negociaciones tiene la obligación de comunicar al órgano de control interno (OCI) la existencia de un donante de riesgo, para que éste pueda proceder al análisis y valoración del servicio planteado. Por tanto, no es necesario rechazar la prestación de ningún servicio, pero en estos casos debe valorarse su ejecución, por parte del OCI.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la Fundación fueron auditadas por el auditor de cuentas José Lucindo Tejado Conejero, con nº ROAC 14.345, sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado de Fundaciones el 23 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	10.280.457 €	3.472.385 €
ACTIVO NO CORRIENTE	243 €	803 €
Inmovilizado material	243 €	803 €
ACTIVO CORRIENTE	10.280.214 €	3.471.582 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	194.929 €	355.001 €
Deudores Comerciales	5.983.807 €	252.409 €
Periodificaciones a corto plazo		791 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.101.478 €	2.863.382 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.280.457 €	3.472.385 €
PATRIMONIO NETO	10.178.418 €	3.330.374 €
Fondos propios	553.461 €	554.223 €
Dotación fundacional/fondo social	18.030 €	18.030 €
Reservas	212.624 €	263.487 €
Resultados de ejercicios anteriores	320.666 €	320.666 €
Resultado del periodo	2.140 €	-47.960 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.624.957 €	2.776.151 €
PASIVO CORRIENTE	102.039 €	142.011 €
Deuda total a corto plazo	102.039 €	142.011 €
Deuda a corto plazo	2.853 €	3.473 €
Beneficiarios acreedores	48.752 €	90.932 €
Acreedores comerciales	50.435 €	47.606 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	2.050.774 €	2.270.295 €
Ayudas monetarias y otros	-750.921 €	-1.361.752 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	1.350 €	1.230 €
Aprovisionamientos	-22.140 €	-98.500 €
Gastos de personal	-919.131 €	-900.550 €
Otros gastos de explotación	-356.598 €	-198.605 €
Amortización del inmovilizado	-657 €	-2.043 €
Otros ingresos/gastos	-536 €	245.635 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	2.140 €	-44.291 €
Ingresos financieros		
Gastos financieros		-3.684 €
Diferencias de cambio		15 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS		-3.669 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.140 €	-47.960 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	8.472.961 €	1.115.596 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-1.624.155 €	-2.262.959 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	6.848.806 €	-1.147.362 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	6.848.044 €	-1.196.511 €

Jóvenes y Desarrollo

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2024 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

